



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 041/2012 D.A.E., DE FECHA 03 DE AGOSTO 2012 QUE CONCEDE BECAS: BICENTENARIO, EXCELENCIA ACADÉMICA, ALUMNOS DESTACADOS DE PEDAGOGÍA, , NUEVO MILENIO, HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN EN NÓMINA ADJUNTA.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 28 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 100/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 041/2012 D.A.E., de fecha 03 de Agosto 2012 que concede Becas: Bicentenario, Excelencia Académica, Alumnos Destacados de Pedagogía, Nuevo Milenio, Hijos de Profesionales de la Educación, por el año académico 2012, a los alumnos que se indican en nómina adjunta.

2.- La Resolución N° 095/2012 D.A.E., de fecha 17 de Diciembre 2012 que concede Beca Bicentenario Cursos Superiores, año 2012, a los alumnos seleccionados que se indican en nómina adjunta.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 041/2012 D.A.E., DE FECHA 03 DE AGOSTO 2012, ELIMINANDO BECA EXCELENCIA ACADÉMICA ASIGNADA A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN, POR HABER OBTENIDO LA BECA BICENTENARIO CURSOS SUPERIORES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 095/2012 D.A.E., DE FECHA 17 DE DICIEMBRE 2012:



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 100/2012 D.A.E., DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2012.-

DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
DÍAZ MENESES, MIRIAM ALEJANDRA	18.208.980-K	KINESIOLOGÍA	\$ 1.150.000.-
SALAZAR CÁRDENAS, VALESKA ANDREA	18.057.541-3	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	1.150.000.-
YÁÑEZ QUEZADA, TILLY LILIAN	17.653.551-2	TERAPIA OCUPACIONAL	1.150.000.-

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
DÍAZ MENESES, MIRIAM ALEJANDRA	18.208.980-K	KINESIOLOGÍA	\$ 0.-
SALAZAR CÁRDENAS, VALESKA ANDREA	18.057.541-3	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	0.-
YÁÑEZ QUEZADA, TILLY LILIAN	17.653.551-2	TERAPIA OCUPACIONAL	0.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VICTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera de Kinesiología - Coordinación Carrera Terapia Ocupacional - Coordinación Carrera Ingeniería en Construcción - Interesados (3) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

